

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2016

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 06 de Julio del 2016

En Arica, a 06 días del mes de Julio del año 2016 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°15, 16 y 17/2016**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **OFICIO N°2765, DEL 29 DE JUNIO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°352/2015, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y POSTERIOR ASCENSO DEL CÓNYUGE DE LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, ASÍ COMO DE SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS DE LA JORNADA LABORAL POR PARTE DEL MISMO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE: MAFALDA JUDITH VÁSQUEZ HUANCA**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : FUERTE BULNES N°1075 – ARICA

b) **NOMBRE: JUANA UMELIA MORUNA GARCÍA**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : PASAJE BAYONE N°384 – ARICA

c) **NOMBRE: LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVENIDA CAPITÁN AVALOS N°3383 – ARICA

d) **NOMBRE: ELENA MERCEDES PARRA MORA**

SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS
DOMICILIO : COLÓN N°563, LOCAL 2 – ARICA

e) **NOMBRE: RÍO SECO SPA**

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : MAIPÚ N°680 – ARICA

f) **NOMBRE: GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA**

SOLICITUD : - TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZAS; Y
- ACTIVAR POR PRIMERA VEZ LA PATENTE DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : MANUEL BLANCO ENCALADA N°419 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2017, SEGÚN LO INFORMADO EN ORDINARIO N°2309/2016 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2255/2016 DE LA D.A.F. Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

6) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FARMACIA MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

- EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas
- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a través del Memorándum N°045 del 15/06/2016;**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal – DISAM

- 8) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LOS SIGUIENTES OFERENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN; (se adjunta antecedentes):**

• **SOCIEDAD MÉDICA INZULZA HERMANOS LTDA. (SODEMIN)**

Prestaciones: - 1.050 mamografías (mujeres de 50 a 59 años) por un monto total de \$26.250.000
 - 700 ecografías por un monto total de \$14.000.000
 - 1.050 ecografías abdominales por un monto total de \$31.500.000

• **CENTRO RADIOLÓGICO ARICA S.A.**

Prestaciones: - 1.017 monografías (otras edades con factores de riesgo) por un monto total de \$25.427.500
 - 700 radiografías de caderas por un monto total de \$6.292.213

- 9) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, LA CANCHA EMPLAZADA EN TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 735 M²., ESTO ES DE 21 MTS. DE ANCHO POR 35 MTS. DE LARGO, UBICADO EN LA CALLE NUEVA 5 DEL SECTOR LAS LLOSAS, VALLE DE AZAPA, ARICA, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO INFANTO JUVENIL “MIXTURA AFRO**

AZAPEÑA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2241 DE LA POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL “PROYECCIÓN PAMPINA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2016 DENOMINADA “ADQUISICIÓN INSUMOS ELÉCTRICOS LED ARICA” DE ACUERDO A LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):**

- ADJUDICAR EL ÍTEM 1 DE LA P.P. N°20/2016 A LA EMPRESA PABLO ESTEBAN GODOY ESPÍNOLA POR UN MONTO NETO DE \$40.440.000, EL IVA ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.684.360.

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Christofer Ron Vargas, Profesional Administración Municipal
- Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional DAO
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN

- 14) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LOS SERVICIOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°07/2016 “ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$4.028.537, EQUIVALENTES A 155 UF MENSUALES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 15) **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA DAGOBERTO RAÚL TORO ESCALONA POR EL PROYECTO DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$99.776.246, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 16) **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD “REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA ARICA”, CÓDIGO BIP: 30459943-0, POR COSTOS ANUALES DE UN MONTO DE \$14.346.238 Y QUE PROYECTADOS A 20 AÑOS DE VIDA ÚTIL ASCIENDE A \$286.924.766; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 17) **AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes):**

- LIGA DE BASQUETBOL SENIOR ARICA – VARONES
- JUNTA DE VECINOS N°26 MANUEL RODRÍGUEZ

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 18) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°35 del 24/05/2016)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 19) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GRAYCO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°142/2015 DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN, LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA B-4, ARICA, QUE ASCIENDE A LA SUMA \$53.348.338; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 20) **MODIFICACIÓN AL ACUERDO N°191/2016 QUE ASIGNA NOMBRE DE CALLES AL BARRIO AGTIMA DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Obras Municipales

- 21) **REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2016 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; (se adjunta antecedentes):**

- a) SERVICIO DE “ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRÁFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR MENSUAL DE UF 631,0 MÁS IVA.
- b) SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE UNA RED DE DATOS Y UN ENLACE VPN ETH ADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR DE UF 97,51 MÁS IVA.
- c) SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN (UPGRADE) ANCHO DE BANDAS (EDIFICIOS SANGRA, CONSISTORIAL, JUZGADOS, DIDECO, DOM Y EPICENTROS) POR UN VALOR MENSUAL DE UF 170,10 MÁS IVA.

EXPONE : Sr. Administrador Municipal
Profesional de Soporte Técnico

22) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°15, 16 y 17/2016**

Sobre el particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, presenta las actas de las Sesiones Ordinarias N°15, 16 y 17/2016 y al no haber objeciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°257/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2016 DEL 18/05/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2016 DEL 01/06/2016
- ACTA SESION ORDINARIA N°17/2016DEL 08/06/2016

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejel Sr. Andrés Peralta Martinich.

2) OFICIO N°2765, DEL 29 DE JUNIO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°352/2015, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN Y POSTERIOR ASCENSO DEL CÓNYUGE DE LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, ASÍ COMO DE SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS DE LA JORNADA LABORAL POR PARTE DEL MISMO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, este punto tiene que ver con el oficio N°2765, del 29 de Junio 2016 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, que remite copia del informe de seguimiento al Informe de Investigación Especial N°352/2015, sobre presuntas irregularidades en la contratación y posterior ascenso del cónyuge de la Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Arica, así como de supuestos incumplimientos de la jornada laboral por parte del mismo; el oficio en cuestión dice textualmente lo siguiente:

**

Adjunto remito copia del Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°352/2015, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

En las conclusiones del informe, Sres. Concejales, se hace presente que se subsanaron o se dio cumplimiento a todas las observaciones que hizo la Contraloría Regional...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Secretario del Concejo, Sr. Carlos Castillo, quien responde las consultas de los ediles.

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE: MAFALDA JUDITH VÁSQUEZ HUANCA

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 DOMICILIO : FUERTE BULNES N°1075 – ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...
 buenos días., los antecedentes de las patentes que se están presentando hoy día ya fueron revisados por Administración y Finanzas y por la Asesoría Jurídica y la primera patente corresponde a doña Mafalda Judith Vásquez Huanca y es la transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ubicarla en calle Fuerte Bulnes N°1075...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También los hace la Jefe de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°258/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2259/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA MAFALDA JUDITH VÁSQUEZ HUANCA PARA UBICARLA EN CALLE FUERTE BULNES N°1075 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

b) NOMBRE: JUANA UMELIA MORUNA GARCÍA

SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 DOMICILIO : PASAJE BAYONE N°384 – ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...
 la segunda patente corresponde a de doña Juan Umelia Moruna García y también es por la transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” para ubicarla en el Pasaje Bayone N°384 de la Población Villa Poconchile...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace don Benedicto Colina Agriano, Director de administración y Finanzas, y la Sra. Mery Criales Colque, Jefa Oficina de Rentas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°259/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2264/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA JUANA UMELIA MORUNA GARCÍA PARA UBICARLA EN PASAJE BAYONE N°384 – ARICA.

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*

c) NOMBRE: LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS

*SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : AVENIDA CAPITÁN AVALOS N°3383 – ARICA*

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...
esto corresponde también a la transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” solicitada por el Sr. Luciano Santiago Silvestre Blas para ubicarla en Avenida Capitán Ávalos N°3383. El informe solicitado a la Junta de Vecinos, ésta responde negativamente pero cumple con los otros requisitos que son los de la Dirección de Obras Municipales y Carabineros

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También los hace la Sra. Mery Criales Colque, Jefa Oficina de Rentas, y el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°260/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2265/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS PARA UBICARLA EN AVENIDA CAPITÁN AVALOS N°3383 – ARICA.

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma_

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, mi abstención en este caso se debe a que tome en consideración lo que dice la Junta de Vecinos, ya que nunca se pronuncian y ahora sí se pronunciaron, solamente por eso...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, el argumento de mi abstención es solamente por respeto a los vecinos...

d) NOMBRE: ELENA MERCEDES PARRA MORA

SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS

DOMICILIO : COLÓN N°563, LOCAL 2 – ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...
Sres. Concejales, esto es la transferencia y activación de la patente de alcoholes a nombre de doña Elena Mercedes Parra Mora para ubicarla en calle Colón N°563, Local 2. En este caso hay que decir que la Junta de Vecinos respondió su informe de manera positiva y cuenta con todos los demás requisitos que exige la ley...

Sobre el particular el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro hace presente que, si bien la Jefa de Rentas señala que la Sra. Parra cumple con todos los requisitos, el informe de la Asesoría Jurídica, en la parte final de su informe indica:

“..Conforme con lo anterior, se solicitan los siguientes documentos: certificado de antecedentes para fines especiales de don Jorge Vilca Condori y doña Sandra Vilca Condori y declaraciones juradas firmadas ante Notario, de don Jorge Vilca Condori y doña Sandra Vilca Condori de no encontrarse afecto a las inhabilidades contempladas en el Artículo 4° de la Ley 19.925. Que en virtud de los principios de eficiencia y

eficacia que rigen el actuar de los funcionarios municipales, esta Asesoría Jurídica emitirá el correspondiente informe tan pronto su subsane la presente observación..”, por lo que la solicitante no está cumpliendo con todos los requisitos.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También los hace la Sra. Mery Criales Colque, Jefa Oficina de Rentas, y el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quienes responden las consultas de los ediles.

En definitiva este tema queda pendiente hasta que no se subsane lo estipulado en el informe de la Asesoría Jurídica, Ordinario N°2266/2016.

e) NOMBRE: RÍO SECO SPA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : MAIPÚ N°680 – ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...
ahora tenemos la solicitud de Río Seco SPA para activar la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno” para ubicarla en calle Maipú N°680. En este caso hay que decir que el informe de Carabineros responde negativamente, la Junta de Vecino no responde a las consultas realizadas; además cuenta con la Recepción Final, Certificado de Ubicación y Número emitidos por la Dirección de Obras Municipales; también presenta Certificado de Antecedentes sin ninguna anotación; también el contrato respectivo y la Resolución Sanitaria que corresponde...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. También lo hace don Benedicto Colina Agriano, Director de administración y Finanzas, y la Sra. Mery Criales Colque, Jefa Oficina de Rentas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo

ACUERDO N°261/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2315/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO

Y NOCTURNO” A NOMBRE DE RÍO SECO SPA PARA UBICARLA EN CALLE MAIPÚ N°680 – ARICA.

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, los que se abstuvieron tienen que justificar su abstención...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, yo justifico mi votación, me abstengo por el pronunciamiento negativo de Carabineros...

f) NOMBRE: GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA

SOLICITUD : - TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZAS; Y
- ACTIVAR POR PRIMERA VEZ LA PATENTE DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : MANUEL BLANCO ENCALADA N°419 – ARICA

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas... a ver, esto es la transferencia y cambio de domicilio de la patente del Sr. Gabriel Pacaje Yucra para ubicarla en calle Blanco Encalada N°419. El informe de Carabineros es negativo; la Junta de Vecinos nos respondió a la consulta hecha; cuenta con Recepción Final, Certificado de Ubicación y Número emitidos por la Dirección de Obras Municipales; también presenta Certificado de Antecedentes sin anotaciones; cuenta con Resolución Sanitaria del SAG y los certificados del Juzgado de Policía Local...

Intervienen los Concejales S. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. También lo hace don Benedicto Colina Agriano, Director de administración y Finanzas, y la Sra. Mery Criales Colque, Jefa Oficina de Rentas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

VOTAN EN CONTRA: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

No hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, la próxima semana se presentarán nuevamente los antecedentes.

Seguidamente los Concejales que se abstuvieron en la votación justifican su voto:

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, mi abstención es porque, si bien en una patente de alcoholes, al parecer un restaurant, tengo mis dudas al respecto...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Secretario, visto y analizados los antecedentes que proceden por el Mayor de Carabineros y el Comisario de la Primera Comisaría, quienes suscriben el informe, yo me abstuve porque el informe de ellos es negativo...*

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2017, SEGÚN LO INFORMADO EN ORDINARIO N°2309/2016 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sobre el particular la Concejala Sra. Miriam Arenas sugiere que este tema, antes que sea discutido o expuesto en sesión del Concejo, se analice en la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria con la presencia de los Concejales, del Director de Administración y Finanzas, la Jefa de la Oficina de Rentas y el Jefe de Inspectores Municipales.

Esta sugerencia es acogida por el Concejo y se acuerda realizar una reunión de dicha comisión para el día Lunes 11 de Julio a las 11:00 hrs.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2255/2016 DE LA D.A.F. Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

Sr. BENEDICTO COLINA Y AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, cumpliendo con la ley, entregamos a ustedes el máximo de antecedentes sobre estos contratos a Honorarios, son personas que ya están trabajando, que han estado trabajando y ahora, como ya es conocimiento de ustedes, tenemos que someterlo a la aprobación del Concejo. La descripción de las funciones están en el Ordinario N°2309 de este año y estamos solicitando que ustedes nos den su voto a favor...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°262/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2255/2016 del Director de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

- APOYO A LA RECEPCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCTOR QUE INGRESAN AL TRIBUNAL A INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y COLISIÓN, PARA POSTERIORMENTE INGRESARLOS AL SISTEMA COMPUTACIONAL MUNICIPAL DEL TRIBUNAL Y A SU RESGUARDO.
- APOYO EN LA ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR QUE SE DEVUELVEN A LOS INFRACTORES UNA VEZ CANCELADA LA MULTA O LA SUSPENSIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.
- APOYO EN LA DISTRIBUCIÓN DE BOLETINES MUNICIPALES POR MULTAS PAGADAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO, COLISIÓN.
- APOYO EN LA RECEPCIÓN DE ESPECIES DECOMISADAS POR CARABINEROS DE CHILE O ABANDONADAS EN VÍA PÚBLICA.
- APOYO EN LA ENTREGA DE ESPECIES DECOMISADAS O ABANDONADAS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE AYUDAS SOCIALES (ALDEAS S.O.S. HOGAR DE ANCIANOS, FUNDACIÓN MI CASA, ETC.)
- APOYO EN LA REDACCIÓN DE CARTAS DE NOTIFICACIONES DE AUDIENCIAS, RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MAGISTRADO Y MULTAS DE LA SECCIÓN DE COLISIÓN.
- APOYO EN EL INGRESO AL SISTEMA COMPUTACIONAL MUNICIPAL DEL TRIBUNAL DE LAS CAUSAS TERMINADAS EN LAS SECCIONES TRÁNSITO, COLISIÓN Y LEYES ESPECIALES PARA ENVIARLAS A ARCHIVO.
- APOYO EN EL INGRESO DE CAUSAS AL ESTADO TRIMESTRAL DE LA SECCIÓN DE COLISIÓN, LEYES ESPECIALES Y TRÁNSITO LAS QUE SE INFORMARAN LA CORTE DE APELACIONES.

- APOYO EN EL FOLIADO DE LA CAUSAS JUDICIALES A LAS SECCIONES DE COLISIÓN, LEYES ESPECIALES Y TRÁNSITO Y POSTERIOR REVISIÓN DE FIRMAS DE JUEZ Y SECRETARIA.
- APOYO EN EL INGRESO DE CAUSAS AL SISTEMA DEL TRIBUNAL MUNICIPAL POR INFRACCIONES AL TRÁNSITO, SOBREPESO CURSADO POR EL MOP Y POR INFRACCIONES A ORDENANZAS MUNICIPALES. (BIEN USO PÚBLICO, ACTIVAR SIN PATENTE MUNICIPAL Y TRÁNSITO).
- APOYO EN LA REDACCIÓN DE CARTA DE NOTIFICACIÓN A LOS INFRACTORES CITADOS A LAS AUDIENCIAS Y NO PAGO DE MULTAS CURSADAS POR FALTAS A LA LEY DE TRÁNSITO Y SU CORRESPONDIENTE ORDEN DE INCAUTACIÓN O APREHENSIÓN.
- APOYO EN LA CONFECCIÓN DE CARTAS DE NOTIFICACIÓN A LOS INFRACTORES CITADOS A LAS AUDIENCIAS Y POR NO PAGO DE MULTAS CURSADAS EN LA SECCIÓN DE LEYES ESPECIALES.
- APOYO EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EN LOS EXPEDIENTES JUDICIALES DE LOS PAGOS DE MULTAS DE IMPUESTOS A LOS INFRACTORES EN LA SECCIÓN DE LEYES ESPECIALES.
- APOYO EN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS INFRACTORES A LOS ACTUARIOS DE LAS SECCIONES DE TRÁNSITO, COLISIÓN Y LEYES ESPECIALES.
- APOYO EN LOS INFORMES QUE SE ENVÍAN PARA SU REGISTRO A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS GRAVES Y GRAVÍSIMAS DE LOS INFRACTORES DE LA SECCIONES DE TRÁNSITO Y COLISIÓN (F-10).
- APOYO EN LA CONFECCIÓN DE LISTADOS DE CARTAS POR NOTIFICACIONES ENVIADAS A LOS INFRACTORES A TRAVÉS DE CORREOS DE CHILE DE LAS CAUSAS DE TRÁNSITO, LEYES ESPECIALES Y COLISIÓN.

6) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FARMACIA MUNICIPAL

Sr. BENEDICTO COLINA Y AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Ordinario N°1422/2016 donde se explica lo de las farmacias populares, sólo hay que agregar a los antecedentes que tienen en sus manos que esto es una labor de coordinación que estamos efectuando con el DISAM, la Dirección de Salud Municipal, y corresponde a la primera farmacia popular que vamos a abrir en el sector céntrico y para poder cobrar tenemos que incorporarlo a la Ordenanza Municipal y es lo que ahora les traemos para vuestra aprobación...

En el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°263/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1422/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA INCORPORAR A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES LOS NUEVOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACION DE LA FARMACIA MUNICIPAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:

TITULO X

DERECHOS MUNICIPALES GIRADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, ARANCEL DE PRESTACIONES DE SALUD MUNICIPAL

ARTÍCULO N°47	ARSENAL FARMACOLÓGICO	
	Fármacos que se encuentran incorporados en la canasta básica ofertada por la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) que no se encuentran reconocidos e incorporados en listado señalado en el actual artículo N°47 de la Ordenanza N°10, pero que están incluidos en el listado en venta de CENABAST.	Se deberá pagar por concepto de entrega de aquellos medicamentos el valor que corresponde a la adquisición de éste a la CENABAST, en cuanto estén incorporados en la canasta básica de fármacos de dicho órgano.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal... buenos días., bien, según entiendo, ustedes ya están en conocimiento de todos los antecedentes relacionados con estas modificaciones presupuestarias, entonces, no sé si ahora tienen alguna consulta...

Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. También los hace la Directora del DISAM, Sra. Rosa Testa Salinas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°264/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LOS SIGUIENTES OFERENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

• SOCIEDAD MÉDICA INZULZA HERMANOS LTDA. (SODEMIN)

Prestaciones: - 1.050 mamografías (mujeres de 50 a 59 años) por un monto total de \$26.250.000
 - 700 ecografías por un monto total de \$14.000.000
 - 1.050 ecografías abdominales por un monto total de \$31.500.000

• CENTRO RADIOLÓGICO ARICA S.A.

Prestaciones: - 1.017 monografías (otras edades con factores de riesgo) por un monto total de \$25.427.500
 - 700 radiografías de caderas por un monto total de \$6.292.213

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal... bien, a este respecto quisiera señalar que éste es otro convenio que viene desde el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Arica. Desde que yo estoy aquí, le hemos explicado al Ministerio que nosotros en Arica tenemos una sola persona que se ofrecía y que se presentaba para esta licitación, entonces, si esta persona se iba de vacaciones o no quería hacerlo, qué hacía la Municipalidad, ustedes deben recordarlo porque llevan más tiempo acá, regresaba los recursos y este año, en realidad, no fue muy distinto pero sí el doctor, el Alcalde, hizo gestiones con cada uno de los radiólogos, hizo una reunión con cada uno de ellos, para ver quién se presentaba a esta licitación..., hubo reunión, conversación, compromiso y cuando se presentó la licitación tampoco se presentaron; pues bien, lo que ahora tenemos que hacer, para poder cumplir con los plazos..., a ver, quiero explicitar algo, que éste es el convenio del año pasado, que nadie se presentó y que nosotros hicimos modificaciones al convenio para poder traspasar los recursos para este año y falta el del 2016 porque no hay quién lo haga, entonces, es muy complejo para nosotros como Municipalidad hacer este convenio porque no tenemos profesionales que tengan interés en hacerlo y esto ha sido porque tenemos cercanía con el Dr. Inzulza, es uno donde nosotros andamos detrás de él, rogándole que por favor se presente...

En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.

También los hace la Directora del DISAM, Sra. Rosa Testa Salinas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°265/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1278/2016 de la Directora del Depto. de Salud Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LOS SIGUIENTES OFERENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

- **SOCIEDAD MÉDICA INZULZA HERMANOS LTDA. (SODEMIN)**
Prestaciones: - 1.050 mamografías (mujeres de 50 a 59 años) por un monto total de \$26.250.000
 - 700 ecografías por un monto total de \$14.000.000
 - 1.050 ecografías abdominales por un monto total de \$31.500.000
- **CENTRO RADIOLÓGICO ARICA S.A.**
Prestaciones: - 1.017 monografías (otras edades con factores de riesgo) por un monto total de \$25.427.500
 - 700 radiografías de caderas por un monto total de \$6.292.213

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

9) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, en lo que nos corresponde como Asesoría Jurídica, se procedió a la revisión del mencionado convenio y, en síntesis, puedo decir que este convenio corresponde a una modificación del convenio suscrito por la Municipalidad; la modificación tiene por objeto readecuar dentro del monto que se transfirió al Municipio, que son \$47.761.100, dejándose establecido, de acuerdo a la modificación, la finalidad que persiguen estos recursos, es así que de los \$47.761.100, M\$42.000 y fracción se van a destinar a recursos humanos y de esos M\$42.000 y fracción, M\$41.000 tienen por objeto la contratación a Honorarios de 17 medias jornadas de apoyos laborales, cada uno con una renta bruta de \$436.050 a partir del mes de Enero a Junio del 2016 y los

\$350.000 restantes es por concepto de seguro de accidentes personales para la totalidad de los apoyos laborales.

Luego, la diferencia de los M\$47.000 tiene por destino, M\$1.558, la ejecución de nueve talleres y, M\$3.992, financiar gastos relacionados con la ejecución o desarrollo del programa.

En todo lo demás el convenio sigue de la misma forma y no hay observaciones por parte de la Asesoría Jurídica...

En el tema no hay intervenciones y se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°266/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo el Ordinario N°0193/2016 de la Directora Regional del FOSIS de Arica y Parinacota, SE ACUERDA REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, mi abstención en este tema se debe a que yo siempre voto en contra los convenios del FOSIS porque los traen acá y nosotros no tenemos idea a quién se los entregan, quiénes los evalúan, o sea, los traen acá para que nosotros paremos el dedo, nada más, y yo no estoy para parar el dedo...

- 10) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...a ver, desde la perspectiva jurídica, el sentido es el mismo, o sea, es una

modificación al convenio suscrito por la Municipalidad para la ejecución del programa ya señalado y la modificación consiste en una readecuación de los fondos, de los \$43.597.500, en relación a los gastos, de esta manera tenemos que, de un total de M\$43.000 y fracción, M\$39.244.500 son para Honorarios, la contratación de 15 medias jornadas de apoyo familiar, considerando una renta bruta mensual de \$436.050 por los meses de Enero a Junio del año 2016; \$525.000 por concepto de seguro de accidentes para estos apoyos; \$575.700 para la ejecución de cuatro talleres y \$3.152.300 para gastos asociados a la ejecución del convenio.

En todo lo demás el convenio se mantiene exactamente igual y no hay reparos por parte de Asesoría Jurídica...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°267/2016

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente el Ordinario N°0194/2016 de la Directora Regional del FOSIS de Arica y Parinacota, SE ACUERDA REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, mi abstención se debe a lo mismo que dije en el punto anterior...

- 11) **ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, LA CANCHA EMPLAZADA EN TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 735 M²., ESTO ES DE 21 MTS. DE ANCHO POR 35 MTS. DE LARGO, UBICADO EN LA CALLE NUEVA 5 DEL SECTOR LAS LLOSAS, VALLE DE AZAPA, ARICA, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO INFANTO JUVENIL "MIXTURA AFRO AZAPEÑA", CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
-

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, en lo que corresponde a la función de Asesoría Jurídica, se solicitó los tres informes que nosotros tenemos que pedir por reglamento y, en ese sentido, hay que decir que la Unidad de Bienes e Inventarios explica que no existen bienes inventariables y que la cancha se encuentra conectada al alumbrado público.

El informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario indica que se realizó un análisis bastante extenso de la organización solicitante, de sus integrantes, del beneficio que hay en el sector para ellos y la DIDECO concluye en recomendar la entregar el comodato a la organización Grupo Social, Cultural y Deportivo Infanto Juvenil "Mixtura Afro Azapeña" porque ello sería beneficioso para después continuar con el mejoramiento del lugar donde habitan sus miembros, los miembros de la organización solicitante.

El informe de la Dirección de Obras Municipales ratifica la superficie de 735 metros cuadrados, 21 de ancho por 35 de ancho, agregando que es una cancha con arco de perfil tubular, con malla tipo rachel y tierra suelta desnivelada.

Habiéndose dado cumplimiento con la normativa, se trae este tema para la resolución del Concejo Municipal...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°268/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1240/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, LA CANCHA EMPLAZADA EN TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE UNA SUPERFICIE DE 735 M²., ESTO ES DE 21 MTS. DE ANCHO POR 35 MTS. DE LARGO, UBICADO EN LA CALLE NUEVA 5 DEL SECTOR LAS LLOSAS, VALLE DE AZAPA, ARICA, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN GRUPO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO INFANTO JUVENIL "MIXTURA AFRO AZAPEÑA", CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

12) ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2241 DE LA POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL “PROYECCIÓN PAMPINA”, CONDICIO-NANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, en este caso se solicitaron los informes correspondientes y la Unidad de Bienes e Inventarios del Municipio informa que dicho inmueble está siendo ocupado actualmente por una familia particular que, obviamente, no cumple con el objetivo de una sede social. A mayor abundamiento, y está dentro del informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se manifiesta que esta infraestructura fue entregada originalmente en comodato a la Junta de Vecinos “Norte Grande”, sin embargo, a través del Decreto Alcaldicio N°21.068 del 30 de Noviembre del año pasado se puso término al convenio porque la administración del inmueble recae en el Municipio. Aún cuando exista una tenencia irregular ahí por la Sra. Marta Corvacho, tal como se indicó en Ordinario N°1173/2016 de la DIDECO al Secretario Municipal, a esta persona se le dieron 60 días para retirarse del inmueble y estos 60 días se cumplen ahora, este mes. Luego, habiéndose despejado ya ese tema, la Dirección de Desarrollo Comunitario concluye que la entrega en comodato a la solicitante constituye un mejoramiento significativo en beneficio de la comunidad y organizaciones

En cuanto a la Dirección de Obras Municipales se hace presente que el inmueble posee esta edificación particular y se entregaría condicionado a su regularización en cuanto a la recepción, permisos, etc...

Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera Gutiérrez, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°269/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1277/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, EL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE LAS CUCARDAS N°2241 DE LA POBLACIÓN CHILE, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL “PROYECCIÓN PAMPINA”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

13) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2016 DENOMINADA “ADQUISICIÓN INSUMOS ELÉCTRICOS LED ARICA” DE ACUERDO A LO SIGUIENTE; (se adjunta antecedentes):

- ADJUDICAR EL ÍTEM 1 DE LA P.P. N°20/2016 A LA EMPRESA PABLO ESTEBAN GODOY ESPÍNOLA POR UN MONTO NETO DE \$40.440.000, EL IVA ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.684.360.

A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que, si encuentran que el tema está claro, lo podrían votar directamente, pero igual intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También los hace el profesional de la SECPLAN Sr. Martín Leblanc Moreno, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°270/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°001/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2016

DENOMINADA “ADQUISICIÓN INSUMOS ELÉCTRICOS LED ARICA” DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ADJUDICAR EL ÍTEM 1 DE LA P.P. N°20/2016 A LA EMPRESA PABLO ESTEBAN GODOY ESPÍNOLA POR UN MONTO NETO DE \$40.440.000, EL IVA ASCIENDE A LA SUMA DE \$7.684.360.
- ADJUDICAR EL ÍTEM 3 DE LA P.P. N°20/2016 A LA EMPRESA PABLO ESTEBAN GODOY ESPÍNOLA POR UN MONTO NETO DE \$5.620.000, EL IVA ASCIENDE A LA SUMA DE \$1.067.800.

14) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LOS SERVICIOS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°07/2016 “ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$4.028.537, EQUIVALENTES A 155 UF MENSUALES

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que este punto se retira de la Tabla puesto que el monto de M\$4.000 no es para Acuerdo del Concejo ya que esa cantidad no supera la 500 UTM.

15) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA DAGOBERTO RAÚL TORO ESCALONA POR EL PROYECTO DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$99.776.246, IVA INCLUIDO

Según lo dicho por el Sr. Alcalde, este tema se da por conocido y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°271/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°330/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR

CONTRATO, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA DAGOBERTO RAÚL TORO ESCALONA POR EL PROYECTO DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO AURORA DE CHILE” QUE ASCIENDE A LA SUMA \$99.776.246, IVA INCLUIDO.

- 16) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD “REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA ARICA”, CÓDIGO BIP: 30459943-0, POR COSTOS ANUALES DE UN MONTO DE \$14.346.238 Y QUE PROYECTADOS A 20 AÑOS DE VIDA ÚTIL ASCIENDE A \$286.924.766**
-

Este tema también se da por conocido y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°272/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°317/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD “REPOSICIÓN MULTICANCHA INTEGRADA ALBORADA ARICA”, CÓDIGO BIP: 30459943-0, POR COSTOS ANUALES DE UN MONTO DE \$14.346.238 Y QUE PROYECTADOS A 20 AÑOS DE VIDA ÚTIL ASCIENDE A \$286.924.766.

- 17) AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- LIGA DE BASQUETBOL SENIOR ARICA – VARONES
 - JUNTA DE VECINOS N°26 MANUEL RODRÍGUEZ
-

En este tema, como ya los Concejales tienen claro los antecedentes, se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°273/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLES DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.700.000 OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL SENIOR ARICA – VARONES A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en personal	: \$ 200.000
- Materiales de aseo y oficina	: \$ 100.000
- Alimentación	: \$ 700.000
- <u>Otros: vestuario, balones y trofeos</u>	: \$ 700.000
TOTAL	: \$1.700.000

ACUERDO N°274/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015 DE LA JUNTA VECINAL N°26 “MANUEL RODRÍGUEZ”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Reparaciones de infraestructuras	: \$ 2.091.948
- <u>Otros: máquinas de ejercicios</u>	: \$ 3.908.052
TOTAL	: \$ 6.000.000

18) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695

Este tema también se da por conocido por parte de los Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°275/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro,

Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

19) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GRAYCO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°142/2015 DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN, LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA B-4, ARICA, QUE ASCIENDE A LA SUMA \$53.348.338

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... bueno, mientras instalan los equipos para poder exponer, quiero adelantar que éste es un proyecto del Liceo B-4 “Antonio Varas de la Barra” que contempla el mejoramiento de 20 puertas, retiro de puertas existentes y colocación de puertas metálicas; también contempla el mejoramiento de revestimiento de piso de 21 salas de clases. Este proyecto es con financiamiento FAEP, la licitación es por M\$53.348 y fracción y la adjudicación es a la Empresa GRAYCO...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°276/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°719/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GRAYCO S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°142/2015 DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN, LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA B-4, ARICA, QUE ASCIENDE A LA SUMA \$53.348.338.

20) MODIFICACIÓN AL ACUERDO N°191/2016 QUE ASIGNA NOMBRE DE CALLES AL BARRIO AGTIMA DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, a ustedes se les envió el oficio de la Directora de Obras Municipales donde está solicitando cambiar el orden de unas calles, porque hubo una equivocación, entonces, Alcalde, como ya están en conocimiento de los antecedentes, se podría votar nomás...

Sr. ALCALDE... sí, claro, votemos...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°277/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1701/2016 de la Dirección de Obras Municipales, SE DETERMINA MODIFICAR EL ACUERDO N°191/2016 QUE ASIGNA NOMBRE A CALLES AL BARRIO AGTIMA DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO, SEGÚN LO SIGUIENTE:

DICE : Calle 6 “César Peña Cerda”
Calle 7 “Mario Ojeda Vildoso”

DEBE DECIR : Calle 6 “Mario Ojeda Vildoso”
Calle 7 “Cesar Peña Cerda”

21) REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2016 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

a) SERVICIO DE “ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRÁFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR MENSUAL DE UF 631,0 MÁS IVA.

b) SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE UNA RED DE DATOS Y UN ENLACE VPN ETH ADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR DE UF 97,51 MÁS IVA.

c) SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN (UPGRADE) ANCHO DE BANDAS (EDIFICIOS SANGRA, CONSISTORIAL, JUZGADOS, DIDECO, DOM Y EPICENTROS) POR UN VALOR MENSUAL DE UF 170,10 MÁS IVA.

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal... Sres. Concejales, la verdad es que la Propuesta Pública N°101/2014 ha sido un verdadero parto con dolor en cuanto a la puesta en marcha de la propuesta porque qué pasa, que la Propuesta N°101/2014 sólo se puede empezar a ejecutar con la autorización de la puesta en marcha de la UTF en la medida que Telefónica tenga entregado el 100% de los servicios y para eso Telefónica tenía un plazo de 120 días que ya están pasaditos, por lo tanto, a medida que Telefónica no logra poner en marcha la Propuesta N°101/2014 y como no podemos cortar los servicios telefónicos, de Internet y de nada, que son los servicios generales del Municipio, no son los de telefonía móvil, hemos tenido que ir haciendo tratos directos breves para darle tiempo a Telefónica que se ponga al día.

La Propuesta N°101/2014 se pone al día a partir de Julio, le vamos a cobrar multa a Telefónica por los atrasos y demora, y esto debería ser el último trato directo para poder pagar los servicios que está dando Telefónica en este momento, o sea, el servicio nunca se ha cortado; éste es el último trato directo para cubrir la brecha que tenemos con el anterior y para poder enlazar con la puesta en marcha de la Propuesta que comenzaría ahora en Julio., a ver, estos tratos directos, la verdad, nos salen más baratos en algún sentido porque mientras que Telefónica no emita los reglamentos de los servicios de la nueva Propuesta siguen cobrando los valores de la Propuesta antigua, los valores antiguos que teníamos.

Entonces, como les digo, esto es para los efectos de poder regularizar el pago de los servicios que hasta ahora ha prestado la Telefónica, ésa es la presentación al Concejo porque necesitamos su autorización para poder efectuar la regularización...

En el tema no hay intervenciones y se tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°278/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Informe Técnico N°125/2016 de Soporte Técnico, **SE ACUERDA REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES A CONTAR DEL 1º DE MARZO DEL AÑO 2016 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO:**

- a) SERVICIO DE “ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRÁFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR MENSUAL DE UF 631,0 MÁS IVA.
- b) SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE UNA RED DE DATOS Y UN ENLACE VPN ETH ADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR DE UF 97,51 MÁS IVA.
- c) SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN (UPGRADE) ANCHO DE BANDAS (EDIFICIOS SANGRA, CONSISTORIAL, JUZGADOS, DIDECO, DOM Y EPICENTROS) POR UN VALOR MENSUAL DE UF 170,10 MÁS IVA.

22) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) SUBVENCIÓN AL LICEO DOMINGO SANTA MARÍA

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, hace presente que el primer punto de Alcaldía es una petición del Liceo Domingo Santa María respecto a una subvención de M\$1.400 para apoyar a menores que viajarán al Sudamericano de Esgrima que se efectuará en Sao Paulo – Brasil.

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°279/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL LICEO DOMINGO SANTA MARÍA UNA SUBVENCIÓN AÑO 2016 DE M\$1.400 CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ALUMNO VICENTE CODOCEO BUSTAMANTE PUEDA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MENORES DE ESGRIMA A REALIZARSE EN SAO PAULO – BRASIL.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en sala los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sr. Patricio Gatica Roco.

B) CONVENIO MANDATO REFERIDO AL LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ

Sr. ALCALDE...Sres. Concejales, en un breve resumen quiero decir que es una larga historia la del Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”, se han completado etapas y ya el Ministerio de Educación y la Municipalidad firmaron un convenio por 12.000

millones de pesos y luego se le entrega la ejecución al Ministerio de Obras Públicas y, bueno, ése es el convenio que tenemos que aprobar ahora. La Municipalidad traspasa los 12.000 millones al MOP para que él ejecute, tal como lo vamos hacer con el Edificio Consistorial., bueno, en general, es eso y no sé si el Asesor Jurídico quiere agregar algo...

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... sí, quiero complementar que, de acuerdo a la normativa, nosotros en esta oportunidad estamos cumpliendo el primer convenio que suscribimos con la SEREMÍA de Educación, encomendando la ejecución de esta obra a la Dirección Regional de Arquitectura del MOP, por lo tanto, lo que ustedes tienen para aprobación es un convenio mandato en que la Municipalidad mandata al MOP la ejecución de la obra, le da los lineamientos al presupuesto, y con eso se pone en marcha esta segunda fase del proceso...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°255/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1327/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i) de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL MOP Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL “LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ”.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

C) DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DE BIENES NACIONALES

Sr. ALCALDE... Sres. Concejales, este punto lo he puesto en los Puntos Varios de la Alcaldía, porque es un tema atípico, realmente creo que es la primera vez que se presenta una situación así, pero muestra muy bien cómo la Municipalidad tiene que asumir responsabilidades por el bien de la comunidad.., los estacionamiento ilegales de camiones bolivianos, que eran seis, fueron clausurados hace una semana y media porque estaban causando graves daños y perjuicios ambientales y también ha habido cuatro muertes en el último año porque, como eran estacionamientos ilegales, los camiones al entrar ocupaban la otra vía y eso significó varios choques y muertes, finalmente, y ninguno tenían permiso para funcionar, por lo que se clausuraron y los 600 camiones, aproximadamente, que estaban al interior salieron y la única parte donde podían estacionarse era en las bermas porque en Arica no hay ningún espacio para estacionarlos, especialmente en Barros Arana, en Avda. Argentina, etc., lo cual de acuerdo a nuestro criterios y también de Carabineros que nos envió un oficio en que reclaman y nos piden tomar acciones porque hay un grave riesgo de accidentes con la presencia de camiones en las bermas y Salud también nos hizo saber lo mismo, la conveniencia de eliminar el riesgo sanitario, porque los choferes de esos camiones viven en el camión, por lo tanto, sus necesidades las hacen en la cercanía del camión lo que indudablemente, es un problema sanitario.

En conclusión, hemos hablando con la Intendenta, hemos hablado con Vialidad, con Carabineros, con Bienes Nacionales, y una solución práctica es instalarlos momentáneamente, mientras los estacionamientos ilegales están regularizando su situación, están construyendo vías de acceso, están pavimentando, pidiendo el cambio de uso de suelo de agrícola a transporte, en el ex campamento DAKAR, que es una gran explanada que está preparada para sostener camiones y de hecho lo hizo; esa explanada queda a medio kilómetro del cruce al aeropuerto, yendo hacia el lado del mar, y tiene una entrada y salida ya construida; también hemos visto con Carabineros que los camiones pueden dar la vuelta alrededor del ex puesto fronterizo Chacalluta; bueno, esto no es la solución ideal pero es mucho mejor que tener a 600 camiones o más en las calles de Arica o en la berma del camino a Lluta, entonces, Bienes Nacionales está dispuesto a entregarnos 15 hectáreas para que los camiones se instalen ahí momentánea y transitoriamente, entre tres y seis meses como máximo, y el trámite lo estamos haciendo al galope, tiene el apoyo de la Intendenta y tiene el apoyo de Bienes Nacionales, entonces, aquí está la postulación al inmueble por cinco años a título gratuito y que nos va a significar solucionar y sólo la Municipalidad es la que puede pedir esto, no hay otras instituciones que puedan hacerlo...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°256/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA RECIBIR EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS EL TERRENO UBICADO EN LA EXPLANADA DEL DAKAR, POR PARTE DE BIENES NACIONALES.

D) COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°078/2016 (A.E.T. DEL DISAM SEGÚN ORDINARIO N°1318/2016)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...Sres. Concejales, en las A.E.T. que ya aprobaron ustedes, nosotros queremos es que se rectifique el caso del Jefe de Recursos Humanos porque se omite la palabra “coordinador” o “encargado” y porque actualmente lo que tenemos es un coordinador del Depto. de Recursos Humanos, es por eso que es necesario hacer la corrección para que el funcionario puede recibir la asignación...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°280/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°078/2016, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N°06 DEL 03 DE FEBRERO 2016, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO N°24 DEL DOCUMENTO

QUE SE ADJUNTA AL CITADO ACUERDO, QUEDANDO COMO SIGUE:

**

ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA AL JEFE O COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE \$1.200.000 EN FEBRERO 2016 Y DE \$600.000 FIJO MENSUAL DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Se otorgará al funcionario categoría "B", nivel 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 que se desempeñe como jefe o coordinador del departamento de recursos humanos, durante una jornada de 44 horas semanales. Lo anterior por necesidad del servicio en atención de la responsabilidad del cargo, de la coordinación de las secciones dependientes de éste, en consideración a la improcedencia de otorgar las asignaciones de responsabilidad establecidas en el artículo 27 de la Ley 19.378. Se otorgará una asignación de \$1.200.000 en Febrero del 2016 y de \$600.000 fijo mensual desde el 01 de marzo del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: FARMACIA POPULAR

La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia consulta cuándo se va a dar inicio al funcionamiento de la farmacias popular, que es algo que es muy necesario para la comunidad.

Al respecto informa la Directora del Depto. de Salud Municipal, DISAM, Sra. Rossana Testa Salinas, que es la encargada de concretar la operación de la farmacia popular, quien informa en detalle respecto a la puesta en marcha de este tipo de farmacia.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) PRESENTE SOLICITUD DE LA COLECTIVA DE MUJERES AFRODESCENDIENTES "LUANDA"

En primer término la Concejala Sra. Miriam Arenas concede la palabra a algunas de las integrantes de la Colectiva de Mujeres Afrodescendientes "LUANDA", Srta. Isabella Castillo Srta. Milene Molina, Srta. Javiera Escolar, quien, en general, explican que han enviado una carta al Sr. Alcalde pidiendo apoyo económico para que tres de sus integrantes puedan participar en el Foro Internacional de AWID sobre los derechos de las mujeres y el desarrollo a realizarse en Bahía – Brasil desde el 8 al 11 de Septiembre, lo cual es para cubrir los gastos traslado, alojamiento, comida e inscripción al evento.

Sobre el particular el Sr. Alcalde señala que, como todos saben, hay poco dinero pero la petición que ellas han hecho se envió a la DIDECO, a la Oficina de Afrodescendientes, para que evalúe y vea la factibilidad económica y conveniencia del apoyo, por lo que para tomar una decisión va a esperar el informe que ya pidió.

B) PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE ARICA

Seguidamente la Concejala Arenas hace presente que hay una carta que la Asociación de Boxeo de Arica le hizo llega al Alcalde donde están pidiendo que la Municipalidad y que esto lo plantea en el Concejo porque ellos no han tenido respuesta. Lo que ellos necesitan es que el Municipio les brinde apoyo económico, la suma de M\$9.000, para realizar en Arica el Campeonato Nacional de Boxeo Adultos donde participarán delegaciones de Arica a Punta Arenas y será del 28 de Agosto al 4 de Septiembre del presente año, entonces, ahora necesita saber si la Municipalidad apoyará esta actividad que reunirá en Arica a deportistas del boxeo deportiva que se concertará.

A este respecto el Sr. Alcalde indica que esta petición también se envió a la DIDECO, a la Oficina de Deportes, para que me informen cómo pueden apoyar y, en caso que ahí no hayan fondos, podrían ver la posibilidad de entregarles una subvención.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) PRESENTA PETICIÓN DEL EQUIPO DE FÚTBOL DEL COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA

Primeramente el Concejal Emilio Ulloa plantea que el equipo de fútbol del Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva están pidiendo, a través de una carta ya enviada al Alcalde, apoyo económico para que los jóvenes puedan participar en el Campeonato Santiago Cup Kids 2016 que se realizará en Santiago del 18 al 22 de Julio, haciendo ver que sería muy importante que el Municipio viera la forma de apoyarlos puestos que la mayoría de estos deportistas son alumnos vulnerables, por lo que, como es imposible que sus padres o apoderados puedan costear este viaje a la capital, solicita que esto se financie a través de la SEP del DAEM.

A este respecto se indica que se enviará los antecedentes al Director del DAEM con el fin que vean la posibilidad de financiar la petición de estos jóvenes con la Subvención Especial Preferencial, la SEP.

B) AGRADECE GESTIÓN Y SOLICITA CONTRATACIÓN DE MÁS GUARDIAS EN EL SECTOR DEL ESTADIO CARLOS DITTBORN Y OTROS RECINTOS DEPORTIVOS

Seguidamente el Concejal Emilio Ulloa agradece al Sr. Alcalde por las gestiones que se están haciendo ante la denuncia que hizo de los jóvenes que llegan a dependencias del estadio a terminar su carrete y deterioran todo ese espacio, lo cual era molesto a la personas que llegan muy temprano al estadio a trotar. Además solicita o reitera que se contraten más guardias para el estadio y otros recintos deportivos.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) FELICITACIONES A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

En primer lugar el Concejal Miguel Ángel Leiva felicita al Director de Tránsito, don Renato Acosta, y al Encargado de Señalética, don Octavio Arratia, porque hace un tiempo atrás solicitó poner en la avenida San Ignacio de Loyola, en calle Sotomayor, camino a las pesqueras y Cerro La Cruz, algunos elementos de contención a los vehículos que pasan por esos lugares a altas velocidades y como respuesta pusieron unos cojines viales los que ha cambiado radicalmente la situaciones en esos sectores, entonces, cree que eso ha sido una tremenda solución porque amaina el peligro y se evita accidentes que ocurrían con resultado de muerte.

B) TERMINAL RODOVIARIO

El Concejal Leiva solicita que Asesoría Jurídica le envíe un informe respecto a la causa que hay con respecto al Terminal de Buses, específicamente con la Empresa CORAL, porque me interesa saber en qué etapa jurídica vamos hasta el momento.

C) CLÍNICA SOLIDARIA MUNICIPAL

Por otra parte el Concejal Miguel Ángel Leiva manifiesta que durante su campaña de las primarias tuvo una propuesta y que ahora la pone a disposición del Alcalde o a quien salga más adelante electo como Alcalde, se trata de la instalación de una Clínica Solidaria Municipal, para lo cual fue asesorado por el Director del Hospital de la Solidaridad de Tacna, así que tiene todos los antecedentes para concretar esta idea que, sin duda alguna, va a ir en beneficio de la comunidad ariqueña porque tendría especialistas como traumatólogos, dentistas, cardiólogos, laboratorios, etc. y que sería perfectamente de realizar a través de convenios público-privados con una Clínica Solidaria Municipal al estilo del Hospital Solidario de Tacna. Indica que esta iniciativa es perfectamente posible de realizar y así la gente ya no iría a Tacna al Hospital de la Solidaridad sino que concurriría a esta Clínica Solidaria Municipal en Arica. Reitera que tiene los antecedentes y que generosamente los quiere a poner a disposición para que se pueda concretar.

En este caso el Sr. Alcalde agradece el gesto del Concejal Leiva y solicita que se le haga llegar los antecedentes para ver si es posible concretar tal iniciativa antes del término de esta gestión alcaldicia.

D) SESIONES DEL CONCEJO

Seguidamente el Concejal Leiva, teniendo presente que les queda poco tiempo de gestión, específicamente hasta el 6 de Diciembre, sugiere al Sr. Alcalde que realicen dos sesiones públicas del Concejo, tal como hicieron una vez en Azapa, una de ellas podría hacerse en el sector norte, en alguna Junta de Vecinos, y la otra en el sector sur, que sería bueno hacerla en una escuela como, por ejemplo, en la D-4 y ahí lo niños podrían ver como sesiona un Concejo Municipal.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) PETICIÓN DE JUNTA VECINAL N°42

El Concejal Juna Carlos Chinga manifiesta que en contacto con los dirigentes de la Junta Vecinal N°42 del Conjunto Habitacional Parinacota 2, le han solicitado el corte de un árbol que está a punto de caer; el árbol está ubicado entre los Block 1 y 2, por lo que solicita se la Municipalidad instruya a quien

corresponda la poda del árbol porque es un peligro para la gente del sector.

B) DONACIÓN MOBILIARIO DADOS DE BAJA

Seguidamente el Concejal Chinga solicita que se agilice ante quien corresponda la entrega de los muebles dados de bajo por el Municipio y que fueron adjudicados a diversas organizaciones funcionales de la zona. Además indica que esto fue aprobado por el Concejo hace más de un mes.

C) TERMINAL INTERNACIONAL

Por otra parte el Concejal Juan Carlos Chinga, a propósito de que pronto se recuperará el Terminal por parte de la Municipalidad de Arica, solicita se evalúe la posibilidad de eliminar el cobro del uso de andén porque no se justifica, así que llegado el momento pide que esto se tome en cuenta.

Se levanta la sesión a las 14:05 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración cuatro horas con cincuenta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*

SUC/CCG/mccv